



# HOJA DE INSCRIPCIÓN C.D. SPORTING CHICLANA TEMPORADA 2018/2019

## VALORES Y COMPORTAMIENTO

*Por encima de la disciplina deportiva lo más importante tiene que ser los valores de comportamiento, educación y respeto, unos valores que tenemos que reflejárselos nosotros mismos. Tenemos que tener un comportamiento ejemplar tanto dentro del campo como fuera y la disciplina la tendremos que llevar a efecto*

Nombre Jugador/a: \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Fecha Nac. \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del Padre/Madre/Tutor \_\_\_\_\_ D.N.I. Padre/Madre/tutor: \_\_\_\_\_

Teléfono 1 \_\_\_\_\_ Teléfono 2 \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domiciliación bancaria : sí  no  Titular de la entidad: \_\_\_\_\_

Numero cuenta corriente: \_\_\_\_\_

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	CODIGO DE CUENTA

Autorizo a la Entidad Bancaria arriba indicada para que carguen en mi cuenta los recibos girados mensualmente por C.D. SPORTING CHICLANA

Firmado: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTOS NECESARIOS:** 2 fotos de Carne, fotocopia D.N.I o libro de familia y cumplimentar firmada hoja de inscripción. **10 €**

## NORMATIVA INTERNA DEL CLUB

### TÍTULO 1: NORMAS PARA LOS JUGADORES

Artículo 1 : Todos los jugadores se presentarán puntuales a los entrenamientos y / o partidos.

Artículo 2 : Durante los entrenamientos y los partidos, los jugadores / as vestirán siempre el equipamiento oficial del club, espinilleras y botas multitasos.

Artículo 3 : Queda prohibido estampar escudos, letras u otros anagramas que no sean los propios de la entidad.

Artículo 4 : Tendrán que cumplir con los hábitos de higiene saludables: cambiarse solos, ducharse después de cada partido y ( entrenamientos según decisión del entrenador).

Artículo 5 : Los jugadores / as respetarán en todo momento el equipamiento y las instalaciones del club y de las entidades que se visiten, haciendo siempre un buen uso.

Artículo 6 : Los jugadores / as mostrarán respeto y tendrán una actitud correcta hacia sus responsables (entrenador, delegado y coordinador). Los jugadores / as se comportarán de forma cívica con sus compañeros, con los jugadores / as rivales y con los árbitros. En ningún caso se hará uso la violencia física o verbal, aceptando con deportividad tanto la victoria como la derrota.

Artículo 7 : Queda prohibido comer dentro de los vestuarios y dentro del terreno de juego. Los jugadores / as sólo tienen autorizada la estancia en los vestuarios durante los horarios establecidos para cada equipo.

Artículo 8. Los jugadores asistirán a los torneos en los que la escuela haya sido invitada y la escuela/club así lo considere.

Artículo 9. Los jugadores con ficha federativa mantendrá el compromiso con el club/escuela durante el tiempo que dure dicha ficha federativa (hasta el 1 de julio de la temporada por la que se firma ).

Artículo 10. Entrenar los días y horas que establezca el club/escuela.

Artículo 11. Cualquier sanción económica derivada de agresión, insultos o faltas de respeto hacia otra persona será abonada por dicho jugador/padre/madre o tutor de este.

### TÍTULO 2: NORMAS PARA LOS PADRES O TUTORES

Artículo 1 : Los padres o tutores que deseen presenciar los entrenamientos y partidos de los jugadores / as podrán hacerlo desde las gradas y zonas habilitadas, y en ningún caso accederán al terreno de juego, excepto si se solicita su colaboración

Artículo 2 : Evitarán comentarios técnicos y tácticos a los entrenadores y jugadores, tanto en partidos como entrenamientos pudiendo siempre animar y aplaudir cualquier actuación. Asistirán y participaran a las reuniones informativas y o coloquios convocados por el club.

Artículo 3 : Formular al director deportivo todas las iniciativas y sugerencias que crean conveniente y solicitar reunión con él evitando que sea en días de partido..

Artículo 4 : Los padres o tutores, como responsables de la formación de sus hijos / as, mostrarán siempre una actitud de respeto hacia los responsables e instalaciones del club, y inculcar a los jugadores / as valores de diálogo, respeto, colaboración, responsabilidad y fair-play, siendo un ejemplo para sus hijos/as.

Artículo 5: Los padres o tutores mostrarán siempre respeto hacia los entrenadores, árbitros y jugadores y cualquier comentario o actitud de falta de respeto hacia algún entrenador será motivo de baja en este club/escuela.

Artículo 6 : Los padres o tutores son responsables de los jugadores / as en los desplazamientos para disputar partidos.

Artículo 7. Cualquier sanción económica derivada de agresión, insultos o faltas de respeto hacia otra persona será abonada por dicho jugador/padre/madre o tutor de este.

### TÍTULO 3: ACTIVIDAD DEPORTIVA

Artículo 1 : El coordinador o la dirección técnica podrán determinar el cambio de un jugador / a de un equipo a otro en beneficio de los intereses y objetivos del club.

Artículo 2 : Ningún jugador / a, mientras esté bajo la disciplina del club y con licencia vigente, podrá entrenar o jugar en otro equipo sin la previa autorización de la entidad.

Artículo 3 : En referencia al uso de imágenes del alumno, el club se compromete a no hacer un mal uso de las mismas, al tiempo que los padres consienten su publicación en nuestra web ( no siendo ella responsable si es usado por terceros).

Artículo 4. Que autoriza(n) a la escuela/club al uso de la imagen del jugador en las acciones deportivas para su publicación en medios audiovisuales de cualquier tipo, como pueden ser las páginas en Internet o sus perfiles en las diferentes redes sociales. ( no siendo ella responsable si es usado por terceros)

### TÍTULO 4: ÁREA ECONOMICA

Artículo 1 : Todos los jugadores / as (sus padres o tutores como representantes) abonarán el precio correspondiente a la matrícula en el momento de formalizar la inscripción en el club.

Artículo 2 : Todos los jugadores / as (sus padres o tutores como representantes) se comprometen a abonar cada mes la cuota correspondiente. En caso de retorno de algún recibo, el jugador / a recibirá una notificación escrita para que realice el pago de la cuota más los gastos de devolución en las oficinas del club, las cuotas se pagarán del 1 al de cada mes.

Artículo 3 : En caso de acumular dos o más recibos impagados, el jugador / a no será convocado a los partidos que juegue su equipo. Para poder reincorporarse al grupo, es obligatorio estar al corriente de las cuotas, de no ser así el club se reserva el derecho a darle de baja federativa a partir de 30 días si está en dicha competición para dejar paso a otro compañero.

### TÍTULO 5. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

Artículo 1 : Esta normativa son de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas al C.D. SPORTING CHICLANA. El no cumplimiento de esta norma puede suponer la baja en este club / escuela.

▪ HE LEIDO Y ACEPTO LAS CONDICIONES Y NORMATIVAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS

Firmado Padre / Madre / Tutor

En Chiclana de la Frontera a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_